



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0159-2024-CU-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0159-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0252-2022-CU-UNALM, de fecha 08 de julio de 2022, se conformó una Comisión Especial para la revisión y mejora del “Reglamento sobre Regulación y Control de Bebidas Alcohólicas, Estupefacientes y Juegos de Apuesta”; del “Código de Ética de la UNALM”; y de la “Directiva de Control de Ingreso, Identificación e Intervención por los Agentes de Seguridad en la Universidad Nacional Agraria La Molina”, en el plazo de tres meses; Que, mediante Resolución N.º 0449-2022-CU-UNALM, de fecha 07 de diciembre de 2022, se prorrogó la Comisión Especial conformada mediante Resolución N.º 0252-2022-CU-UNALM, para la revisión y mejora del “Reglamento sobre Regulación y Control de Bebidas Alcohólicas, Estupefacientes y Juegos de Apuesta”; del “Código de Ética de la UNALM”; y de la “Directiva de Control de Ingreso, Identificación e Intervención por los Agentes de Seguridad en la Universidad Nacional Agraria La Molina”, hasta el 03 de abril de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0191-2023-CU-UNALM, de fecha 27 de abril de 2023, se prorrogó la Comisión Especial conformada mediante Resolución N.º 0252-2022-CU-UNALM, para la revisión y mejora del “Reglamento sobre Regulación y Control de Bebidas Alcohólicas, Estupefacientes y Juegos de Apuesta”; del “Código de Ética de la UNALM”; y de la “Directiva de Control de Ingreso, Identificación e Intervención por los Agentes de Seguridad en la Universidad Nacional Agraria La Molina”, hasta el 15 de agosto de 2023; Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario, el rector propuso al pleno reconformar la comisión para actualizar el “Reglamento sobre Regulación y Control de Bebidas Alcohólicas, Estupefacientes y Juegos de Apuesta”; del “Código de Ética de la UNALM”; y de la “Directiva de Control de Ingreso, Identificación e Intervención por los Agentes de Seguridad en la Universidad Nacional Agraria La Molina”, a razón que se cuenta con nuevos decanos y el nuevo Estatuto 2023; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310, literal a) del Reglamento General de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Reconformar la Comisión Especial conformada mediante Resolución N.º 0252-2022-CU-UNALM, para la revisión y mejora del “Reglamento sobre Regulación y Control de Bebidas Alcohólicas, Estupefacientes y Juegos de Apuesta”; del “Código de Ética de la UNALM”; y de la “Directiva de Control de Ingreso, Identificación e Intervención por los Agentes de Seguridad en la Universidad Nacional Agraria La Molina”, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- Decana de la Facultad de Ciencias Forestales, presidenta
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decana de la Facultad de Pesquería
- 01 representante del TECU
- Directora de Bienestar Universitario (como invitado)
- Jefe de la Oficina de Seguridad Integral (como invitado)
- Representante de la FEUA (como invitado)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0159-2024-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

c.c.: OCL,R,OAJ,DIGA,MIEMBRO

SECRETARIO GENERAL

